

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 133-2023-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 25 de agosto del 2023

VISTOS: Informe N° 671-2023-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 24 de agosto del 2023 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, informe N° 224-2023-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 24 de agosto del 2023 de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el inciso 6.1, se establece que, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Que, el inciso 6.2. del artículo establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.



Que, el inciso 6.3 del referido artículo, establece que, la Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.



Que, mediante informe N° 671-2023-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 24 de agosto del 2023, la Oficina de Logística y Control Patrimonial informa que, a través de la nota de pedido N° 2302338, la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, solicita la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE “MEJORAMIENTO DE LA PTAP N° 01 CATA CATAS Y PTAP N° 02, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA”.

Que, luego de haber iniciado la indagación de mercado, se obtuvo el valor referencial en S/. 408, 833.33 (Cuatrocientos ocho mil ochocientos treinta y tres con 33/100 soles), superando así las 8 UIT's por la contratación del servicio antes mencionado; y según lo establecido en la normativa de contrataciones del estado, corresponde incluirlo en el PAC 2023 como único procedimiento de selección. Por lo tanto, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita la Modificación del PAC Versión 11 de la EPS ILO S.A., para la inclusión del procedimiento de selección según el siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

N°	DESCRIPCIÓN	INDAGACIÓN DE MERCADO	PROCEDIMIENTO	ACCIÓN
28	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE “MEJORAMIENTO DE LA PTAP N° 01 CATA CATS Y PTAP N° 02, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA”	S/. 408 833.33	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	INCLUSIÓN

Que, mediante informe N° 224-2023-GAF-EPS ILO S.A., de fecha 24 de agosto del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita que mediante resolución de Gerencia General se

apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 Undécima Versión, por la inclusión de procedimiento de selección, de conformidad a la solicitado en el informe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.) versión 11, para el ejercicio presupuestal 2023, por la inclusión de lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	INDAGACIÓN DE MERCADO	PROCEDIMIENTO	ACCIÓN
28	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE "MEJORAMIENTO DE LA PTAP N° 01 CATA CATS Y PTAP N° 02, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"	S/. 408 833.33	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	INCLUSIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, queden encargadas de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente modificación; y en la página Web de la EPS ILO S.A.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la notificación de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



E.P.S. ILO S.A.
 CPC SOLANGE AGRATÓN FLORES
 GERENTE GENERAL
 CDD MATRÍCULA 20-125



E.P.S. ILO S.A.
 GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA



E.P.S. ILO S.A.
 GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **GOBIERNO REGIONAL DE TACNA** B) AÑO : **2025**
 C) SIGLAS : **GR TACNA** E) RUC : **2011401918**
 F) PLAZO : **50077**

Para generar el contrato del plan de EGCEP Presupuesto CTRL T-G en las columnas con sus respectivos ítems para el año 2025.

D) UNIDAD EJECUTORA : **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL N° 3025-GE-PELO-S.A.**
 9) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **50077**

N° REF. ANUALIZADA DE BARRAS	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	CATEGORIA DE CONTRATACION	N° ÍTEM	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTERECEDENTE	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORPO DE UNICION DE UNICION DE LA PRESTACION			FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	FECHA DE FIRMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
										DEPTA	PROV	DIST						
1	0 - Per a Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición temporal	4 - Compra de bienes	-	0 - NO	1	1 - Soles	408 833.33	18	03	01	13	9 - Septiembre	301 - 30 - Noviembre	CS		0 - 31

